

RESOLUCIÓN N° 4232 /2016

AUTORIZA AMPLIACIÓN DE GIRO EN PERMISO QUE INDICA.

RECOLETA, **29 DIC. 2016**

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 24570, de fecha 15 de Diciembre de 2016;
2. Informe Inspectivo de fecha 19 de Diciembre de 2016;
3. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre del 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
4. Decreto Exento N° 4707, de fecha 22 de Diciembre del 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento N° 3865, de fecha 26 de Diciembre de 2016, que designa Secretario Municipal Subrogante; y
6. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1º **AMPLIASE** el giro del permiso de PATENTES COMERCIALES, enrolado con la patente N°2-751998, a nombre de **SOFÍA ACUÑA PRÍNCIPE, Rut. 22.823.784-1**, con domicilio comercial en **MAESTRA LIDIA TORRES N° 405**, el cuál deberá registrarse a contar de ésta fecha con el siguiente giro: **ALMACÉN CON EXP. DE PRODUCTOS LÁCTEOS, PASTELES, EMPANADAS, MASAS DULCES HORNEADAS, PAN DE FAB. AUT. ABARROTES, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS ENV. DE FAB. AUT. HUEVOS, FRUTAS, VERDURAS, CENTRO DE LLAMADOS (3CABINAS) Y CENTRO DE INTERNET (3 CABINAS).**


2º **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º **DÉJASE** expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHÍVESE.




PATRICIO GONZALEZ ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PGO/JRR/KMM/jam
28/12/2016




JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

1158024